ROHDE, Andrés, *Derecho aduanero mexicano*, México Ediciones Fiscales, 2000, 543 pp.

El licenciado Andrés Rohde Ponce, quien entre otras muchas funciones fuera subdirector jurídico del Instituto Mexicano de Comercio Exterior, secretario ejecutivo de la Comisión para la Protección del Comercio Exterior en México y presidente de la Asociación de Agentes Aduanales del Aeropuerto, además de profesor universitario, nos presenta su libro *Derecho aduanero mexicano*.

El trabajo se divide a lo largo de sus 543 páginas en seis capítulos. Podemos dividir su texto en tres grandes apartados: el primero, que comprende los dos primeros capítulos, en donde aborda temas que van desde las fuentes del derecho, el concepto del derecho aduanero, su autonomía y relaciones con otras ramas del derecho público y privado, sus fuentes particulares, aplicación, sujetos, requisitos para acceder a la patente de agente aduanal. Una segunda parte, que abarca los capítulos tres al cinco, en donde estudia al derecho aduanero y la política comercial, sus instrumentos y repercusiones en el ámbito aduanero; la Constitución y su relación con la materia aduanera y la rectoría económica del Estado. Aborda asimismo el controvertido tema de las facultades extraordinarias del Ejecutivo Federal para legislar en materia de comercio exterior, para cerrar esta segunda parte con el tema de las regulaciones y restricciones no arancelarias, cubriendo los temas de prácticas desleales de comercio internacional, barreras cuantitativas, embargo, salvaguarda, limitaciones voluntarias, las cuotas, contingentes o cupos a la importación, las barreras cualitativas y los permisos de salud humana y animal-vegetal. Esto, sin dejar de tratar los temas de la propiedad intelectual, el marcado de país de origen, los padrones de importadores y los certificados de origen.

494 RESEÑAS

Finalmente, el libro del profesor Rohde cierra con una tercera y última parte, que constituye un extenso capítulo sexto, en donde explica las fases de la actividad aduanera, entrada y salida de las mercancías, visitas de inspección, carga y descarga de mercancías en recintos fiscales, daños, extravío, destrucción, enajenación y donación de las mercancías, accidentes de transporte, control de inventarios y el embargo o secuestro administrativo.

A lo largo del texto se percibe claramente la doble actividad del autor, tanto en la vida académica como en el ejercicio profesional. En el libro, Rohde vuelca su experiencia, ordenada a lo largo del texto con la metodología propia del trabajo académico, si bien, en ciertos temas se echa de menos en nuestra opinión la inclusión de un mayor aparato crítico y de referencia.

Sería conveniente que para futuras ediciones el autor analizara la posibilidad de incluir al final del texto un capítulo de reflexiones sobre la política comercial de México en los últimos años, que, después de la lectura del libro, hace falta.

Asimismo, es indispensable y aprovecharía en mayor medida al lector, la inclusión al final del texto de la bibliohemerografía utilizada por Rohde, así como los correspondientes índices onomástico y analítico.

No nos queda pues, más que felicitar sinceramente a don Andrés Rohde Ponce por este nuevo fruto de su actividad profesional.

Óscar CRUZ BARNEY